

JUEVES, 23 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 140

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-9374 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 488/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el número 488/2013 a instancia de doña Sara Begoña Terán Puertas frente a don Jesús Pajarín Cubas, doña María del Mar Zapatero Díaz y Pajarín Zapatero, S. C., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha (7 de julio de 2015), cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimo parcialmente la demanda formulada por doña Sara Begoña Terán Puertas frente a la empresa Pajarín Zapatero, S. C., don Jesús Pajarín Cuevas y doña María del Mar Zapatero Díaz, con la asistencia del Fondo de Garantía Salarial, y en consecuencia, debo condenar y condeno, solidariamente, los demandados a abonar a la actora la suma de 1.213,07 euros, incrementada en el 10% de interés por mora.

Se imponen a los demandados las costas del presente procedimiento, incluidos los honorarios de la Letrada de la parte actora, hasta el límite de 600 euros.

Póngase esta resolución en conocimiento del SPPE, dada la coincidencia temporal entre la prestación de desempleo y la prestación de servicios profesionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Pajarín Zapatero, S. C., don Jesús Pajarín Cuevas y doña María del Mar Zapatero Díaz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/9374

CVE-2015-9374